



Descripción:

Dirigido a personas físicas y/o jurídicas que desean solicitar la **habilitación** de su transporte público colectivo de pasajeros para que su línea cubra todo o parte del itinerario en la ciudad de Asunción.

Se realiza en:

Dirección : Avda. Mariscal López y Capitán Bueno N° 5556
Página Web : www.asunción.gov.py
Días de atención : Lunes a Sábados
Consultas : Dpto. de Atención al Ciudadano (Bloque A y C - PB) (021-6273203 o 021-6273312) o Página Web
Inicio del Trámite : Dpto. de Rodados (Bloque C) Planta Baja

REQUISITOS GENERALES

Documentación Requerida:

Formularios: Se obtendrá en el Dpto. Atención al Ciudadano (Bloque A y C – PB) o Página Web

1. Declaración Jurada (Rodados)
2. Autorización del Propietario del inmueble (en caso de arrendamiento de inmueble)

Otros Documentos:

1. Para personas físicas
 - Documento de Identidad/C.I.C. del Titular, vigente (**)
 - Certificado de vida y residencia, vigente (original)
2. Para personas jurídicas
 - Documento de Identidad/C.I.C. del Representante Legal, vigente (**)
 - Estatuto Social, donde conste: a) la posibilidad de dedicarse al ramo de: Colectivo de Pasajeros b) nomina de socios c) comisión directiva (**)
 - Documento Legal que acredite la representatividad (Acta de Asamblea)(**)
3. Relacionados al rodado
 - 3.1. Para rodados con placa definitiva
 - Cédula Verde o Título de Propiedad de cada uno de los vehículos a nombre de la empresa (**)
 - Cesión de Derecho con hoja de Seguridad notarial a nombre de la empresa, en caso de arrendamiento o Lansing (original)
 - Informe de Inspección Técnica Vehicular de IVESUR o COARCO para vehículos que no son 0km., aprobado y correspondiente al año fiscal (original)
 - 3.2. Para rodados con placa provisoria (Hasta la fecha de validez)
 - Placa de Identificación del Vehículo (chapa provisoria), documento emitido por el Registro del Automotor (original)
 - Certificado de Nacionalización o Certificado de Venta (correspondiente al año) de las empresas representantes y distribuidoras, con registro de firma en la Municipalidad de Asunción (**)
 - Informe de Inspección Técnica Vehicular de IVESUR o COARCO para vehículos que no son 0km., aprobado y correspondiente al año fiscal (original)
 - 3.3. Listado de los vehículos propiedad de la empresa o en arrendamiento o Lansing afectado al servicio (original)
 - 3.4. Planilla del Parque Automotor necesario para el servicio más su reserva técnica (original)
 - 3.5. Planilla de la Inspección Técnica Vehicular de acuerdo a la Ordenanza vigente (original)
4. Relacionados al itinerario
 - Planilla de horarios, frecuencias e intervalos para la operación del servicio conforme a las horas de mayor y menor demanda (original)
 - Descripción de itinerario según resolución actual (original)
 - Mapa georeferenciado del itinerario (original)
 - Planilla del tiempo de viaje y de kilometraje recorrido en el itinerario (original)
5. Relacionados a Tributos
 - Constancia de inscripción en el "Registro Patronal del IPS" (**)
 - Constancia de inscripción en el "Registro Patronal del Ministerio del Trabajo"(**)
 - Cédula Tributaria del propietario (RUC) (original)
 - Certificado de cumplimiento tributario (SET) del propietario, al día (original)
 - Certificado de no adeudar tributos municipales (Constancia de no adeudar tributos) (original)
6. Relacionados a los Conductores
 - Listado de conductores, por cada vehículo integrante de su parque automotor (original)
 - Licencia de conducir Profesional "A" de Asunción, (copia del carnet) de los conductores, al día (**)
 - Factura de Pago de la Patente Profesional "A" de Asunción, de los conductores, al día (**)
7. Título de propiedad de los inmuebles para "Paradas Terminales" o Contrato de Alquiler mínimo de 1 (un)año, para Playa de Estacionamiento, local Administrativo y otros (**)
8. Póliza de Seguro de pasajero y contra terceros, al día (original)
9. Declaración Jurada (original) para dar cumplimiento al Art. 14º de la Ord. N° 66/2016, estando vigente la Ley N° 5.230/14 (Cobro Electrónico del Pasaje de Transporte Público) o Copia del Contrato firmado con la empresa del ramo (**)

Leyes, Decretos, Ordenanzas, Resolución, Disposiciones:

Ley N° 881/81 – Régimen Tributario Ley 881/81 - Legislación Tributaria de Asunción.
Le N° 3966/10-Orgánica Municipal.
Ley N° 5.016/14 – Nacional de Tránsito y Seguridad Vial y su Decreto Reg. N° 3.427/15.
Ordenanza General de Tributos Municipales, vigente.
Ordenanza N° 26301/1990 Transporte Público.
Ordenanza N° 26337/1991 Transporte Público.
Ordenanza N° 66/2016 Plan de Adecuación Transporte Público.
Ordenanza N° 51/1998 Transporte Público.
Ordenanza N° 145/2018 Inspección Técnica Vehicular.
Ordenanza N° 219/2019 Transporte Público.
Ordenanza N° 479/2010 Reglamento General de Tránsito y sus modificaciones.
Otras reglamentaciones vigentes.

(**) Las copias de documentos deberán estar autenticadas por Escribano.

Costo del trámite:

Según lo establecido en la Ordenanza General de Tributos Municipales vigente.
Papel sellado y Estampillas, será liquidado y cobrado según la legislación vigente.